Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 21 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Nº 100/17 Letra: S.A. (desp) presentada por la Directora de Archivo a/c D.G.A. Poder Legislativo, Dña. María Gabriela OCHOA.

Que mediante la misma informaba que a partir del día 17 de abril de 2017, reasumió sus funciones como Secretario Administrativo de la Cámara, el Sr. Elio MÜLLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 17 de abril del corriente año, el señor Secretario Administrativo Dn. Elio Enrique MÜLLER, reasumió sus funciones, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 303/2017

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

. ·